

2-90.8

RESOLUCIÓN R-No. 0249 DE 2021

(10 de mayo)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de convocatoria pública No. 006 de 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008 y sus modificaciones, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Institución ordenó mediante RESOLUCIÓN R- No. 0227 del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "SUMINISTRO DE CANAL PRIMARIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y SUS SEDES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 006 de 2021.
3. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 26 de abril de 2021, en la página Web de la Universidad, el límite para recibir observaciones a dicho pliego se determinó hasta el día 28 de abril de 2021 hasta las 3:00 p.m., al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co.
4. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, no se presentaron ofertas.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso contractual No. 006 de 2021, aperturado por medio de la RESOLUCIÓN R- No. 0227 del 30 de abril de 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CANAL PRIMARIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y SUS SEDES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Dado en Popayán, a los diez (10) días del mes de mayo de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Alejandra Valencia
Aprobó – Yonne Galvis



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial